



CONTRATO N° 129-2025

Señores:
ALFA CORP S.A.S
NIT 901.366.021-4
Representante legal
PEDRO MANUEL PARRA SEGURA
C.C.: No. 19.332.038 DE BOGOTÁ D.C.
Tenjo - Cundinamarca

**Referencia: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-008-2025**

El Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, El Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Tenjo - INDERTEN, le comunica que ha sido aceptada su oferta presentada el día 21 de noviembre de 2025, en el marco de la convocatoria pública de mínima cuantía de la referencia, al cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación citada.

En consecuencia, las condiciones del contrato a celebrar se describen a continuación:

1. OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERTEN.																																				
2. CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que, para la contratación de mínima cuantía, se deberá identificar la descripción del objeto a contratar identificando con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.																																				
	<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>TRANSLATION NAME</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>47131801</td><td>Limpiador de pisos</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>2</td><td>14111704</td><td>Papel higiénico</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>3</td><td>14111703</td><td>Toallas de papel</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>4</td><td>47131618</td><td>Traperos húmedos</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>5</td><td>47131501</td><td>Trapos</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>6</td><td>47131810</td><td>Productos para el lavaplatos</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>7</td><td>47131801</td><td>Limpiadores de pisos</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>8</td><td>47131805</td><td>Limpiadores de propósito general</td><td>Unidad</td></tr></tbody></table>	ITEM	CÓDIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME	UNIDAD DE MEDIDA	1	47131801	Limpiador de pisos	Unidad	2	14111704	Papel higiénico	Unidad	3	14111703	Toallas de papel	Unidad	4	47131618	Traperos húmedos	Unidad	5	47131501	Trapos	Unidad	6	47131810	Productos para el lavaplatos	Unidad	7	47131801	Limpiadores de pisos	Unidad	8	47131805	Limpiadores de propósito general	Unidad
	ITEM	CÓDIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME	UNIDAD DE MEDIDA																																	
	1	47131801	Limpiador de pisos	Unidad																																	
	2	14111704	Papel higiénico	Unidad																																	
	3	14111703	Toallas de papel	Unidad																																	
	4	47131618	Traperos húmedos	Unidad																																	
	5	47131501	Trapos	Unidad																																	
	6	47131810	Productos para el lavaplatos	Unidad																																	
	7	47131801	Limpiadores de pisos	Unidad																																	
8	47131805	Limpiadores de propósito general	Unidad																																		



	9	47131807	Blanqueadores	Unidad	
	10	50161509	Azucares naturales	Unidad	
	11	50201715	Te de frutas	Unidad	
	12	50201706	Café	Unidad	
	13	14111705	Servilletas de papel	Unidad	
	14	52151504	Tazas o vasos desechables para uso domestico	Unidad	
	15	47131611	Recogedor de basura	Unidad	
	16	47131604	Escobas	Unidad	
	17	48101909	Teteras o cafeteras para servicio de comidas	Unidad	
	18	48101516	Hornos microondas para uso comercial	Unidad	
	19	40161502	Filtros de agua	Unidad	
	20	50131704	Leche en polvo	Unidad	
	21	30181614	Dispensador de jabón	Unidad	
	22	53131608	Jabones	Unidad	
23	47121701	Bolsas de basura	Unidad		
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: *	Conforme las especificaciones técnicas contenidas en la invitación pública, así como los anexos publicados en el SECOP II y la oferta presentada por el proponente.				
	ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANT



		1	Trapero	UND	TRAPERO COPA REF. 800 X 350 G CON MANGO MADERA X 1.50 M	1	
		2	Cera polimérica	GLN	CERA POLIMERICA GALON X 3785 ML	1	
		3	Escoba suave	UND	ESCOBA SUAVE CON CABO MADERA 1.20 M	1	
		4	Escoba dura	UND	ESCOBA DURA CON CABO MADERA 1.20 M	1	
		5	Cepillo grande para piso	UND	CEPILLO PISO DOBLE USO PLÁSTICO CON MANGO MADERA 1.20 M - DIMENSIONES 25 CM LONGITUD X 7.5 CM ALTO X 8.1 CM ANCHO	1	
		6	Acido desmanchador	GLN	ACIDO NITRICO GALON X 3785 ML	1	
		7	Desengrasante	GLN	DESENGRASANTE MULTIUSOS NEUTRO GALON X 3785 ML	1	



		8	Creolina	GLN	CREOLINA GALON X 3785 ML	1	
		9	Lustramuebles	GLN	LUSTRAMUEBLES GALON X 3785 ML	1	
		10	Limpiavidrios	GLN	LIMPIAVIDRIOS GALON X 3785 ML	1	
		11	Jabón antibacterial para manos	GLN	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL AVENA GALON X 3785 ML	1	
		12	Caneca de basura plástica	UND	CANECA DE BASURA AZUL 120 LITROS	1	
		13	Chupa siliconada	UND	CHUPA PARA BAÑO DE COLORES - EN POLIETILENO, IDEAL PARA DESTAPAR INODOROS O CAÑERAS	1	
		14	Jabón en polvo abrasivo	UND	POLVO LIMPIADOR ABRASIVO X 500 GR	1	
		15	Papel higiénico	PQT	PAPEL HIGIENICO MEGA 3H X12 ROLLOS X 30 M	1	



		16	Toallas de manos	PQT	TOALLA PARA MANOS NATURAL EN Z-FOLD X 150 UDS	1	
		17	Balde de 10 L	UND	BALDE 10 LITROS EN PLASTICO	1	
		18	Crema lavaloz	UND	JABON CREMA 500 GRS LAVA LOZA SIN FRAGANCIA	1	
		19	Esponjillas	UND	ESPONJA ORO-PLATA SUAVE	1	
		20	Fibra abrasiva	UND	ABRASIVO REGULAR	1	
		21	Guante de caucho talla 7 1/2	PAR	GUANTE CAUCHO CALIBRE 25 TALLA 7 1/2	1	
		22	Guante de caucho talla 8 1/2	PAR	GUANTE CAUCHO CALIBRE 25 TALLA 8-1/2	1	
		23	Blanqueador	GRF	BLANQUEADOR GARRAFA X 20 LITROS	1	
		24	Bolsa de basura grande verde	PQT	BOLSA PLASTICA 90 X 120 CM CAL 2 VERDE X 50 UND	1	
		25	Bolsa de basura grande negra	PQT	BOLSA PLASTICA 90 X 120 CM CAL 2 NEGRA X 50 UND	1	



		26	Bolsa de basura pequeña negra	PQT	BOLSA PLASTICA 60 X 80 CM CAL 1.7 NEGRA X 50 UND	1	
		27	Bolsa de basura pequeña verde	PQT	BOLSA PLASTICA 60 X 80 CM CAL 1.7 VERDE X 50 UND	1	
		28	Limpiador aromatizante	GLN	LIMPIADOR DESINFECTANTE MULTIPODEROSO (BRISA MARINA, CANELA, LAVANDA, MANZANA, PINO, TALCO) X 3785 ML	1	
		29	Jabón en polvo	UND	DETERGENTE CORRIENTE SIN AROMA X 5.000 GR	1	
		30	Mopa grande	UND	MOPA ABRILLANTADORA MICROFIBRA VERDE CON MANGO EN ALUMINIO-EN 100% POLIESTER - MEDIDAS: 15CM X 44CM	1	
		31	Pastas de cloro	PQT	PASTILLA DE CLORO X 20 GR X 6 UND	1	



		32	Jabón líquido	UND	JABON LIQUIDO PARA PISOS X 3785 ML	1	
		33	Recogedor	UND	RECOGEDOR PLÁSTICO CON BANDA ARCO + MANGO PLÁSTICO	1	
		34	Trapos microfibras	UND	PAÑO ABSORBENTE MICROFIBRA AMARILLO 40x40 cm	1	
		35	Vaso cartón de 6 oz	PQT	VASO CARTÓN BIODEGRADABLE BLANCO 6 OZ X 50 UND	1	
		36	Mezclador biodegradable x 500	PQT	MEZCLADOR BAMBU 11CM X 500 UND	1	
		37	Azúcar	KG	AZÚCAR EN TUBO TUBIPACK X 200 UND X 5 GR C/U	1	
		38	Aromáticas * 20 UN	CJA	AROMÁTICA TRADICIONAL COLOMBIANA DE PANELA SABORES DE FRUTOS ROJOS, DURAZNO, LIMÓN X 20 SOBRES PARA DISOLVER	1	
		39	Cafetera Café 14 Tazas programable	UND	Características Técnicas	1	



Instituto Municipal del Deporte, La Recreación, El Aprovechamiento del Tiempo Libre y La Educación
Extraescolar de Tenjo - INDERTEN.



ALCALDÍA DE
TENJO

			negra		Potencia: 900 Watts Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V Tipo de Producto: Cafetera de Goteo Tipo de Filtro: Filtro Permanente Capacidad: 14 Tazas Capacidad: 1.8 Litros Capacidad Tanque Agua: 1.8 Litros Características Físicas: Tonalidad de Color: Negro con plateado Ancho: 29 Centímetros Alto: 40.3 Centímetros Fondo: 46.3 Centímetros Almacenamiento del Cable: Ninguno Tipo de Panel de Control: Mixto (Manual y Digital) Material de la Jarra: Vidrio Conectividad: Fuentes de Alimentación de Energía: Energía Eléctrica		
--	--	--	-------	--	--	--	--

Carrera 2 N 11-84 Complejo Deportivo /Teléfono 3214690096 /código Postal 250201

inderten@tenjo-cundinamarca.gov.co / direccioninderten@gmail.com

Tenjo-Cundinamarca



					<p>Tipos de Puertos Entradas y Salidas</p> <p>No Tiene</p> <p>Opciones de Conectividad: No Tiene/ No Aplica</p> <p>Información Adicional Relevante: Línea Modelo Referencia: 1510002378</p> <p>Características Especiales:</p> <p>Función de Inicio Programado</p> <p>Función de Mantener Caliente</p> <p>Incluye filtro permanente de nylon</p> <p>Sistema de Apagado Automático</p> <p>Garantía: 24 Meses</p>		
		40	Café Instantáneo	LB	CAFÉ CLÁSICO INSTANTÁNEO X 500 GR	1	
		41	Vaso cartón 4 oz	PQT	VASO CARTÓN BIODEGRADABLE BLANCO 4 OZ X 50 UND	1	



		42	Vaso Desechable 7 oz	PQT	VASO PLASTICO DESECHABLE BLANCO 7 ONZ X 50 UND	1	
		43	Leche en polvo	KG	LECHE EN POLVO ENTERA 1000 GR	1	
		44	Café molido	KG	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO X 1000 GR	1	
		45	Crema en polvo	KG	CREMA EN POLVO PARA CAFÉ X 1000 GR	1	
		46	Limpión	UND	LIMPION SECATODO - PAÑO DE ALGODÓN CON VISCOSA - ABSORBE, LIMPIA Y SECA Paño Cocina 50x70 cm	1	
		47	Panela	KG	PANELA GACHALUNA BLOQUE X 1000 GR	1	
		48	Té	CJA	TÉ FRUTOS ROJOS / DURAZNO / LIMÓN X 20 SOBRES	1	
		49	Plato biodegradable	PQT	PLATO BIODEGRADABLES 6" X 20 UND	1	



		50	Cuchara biodegradable	PQT	CUCHARA EN ALMIDÓN MAÍZ BIODEGRADABLE SOPA GRANDE PAQUETE X 25 UND	1	
		51	Tenedor biodegradable	PQT	TENEDOR EN ALMIDÓN MAÍZ BIODEGRADABLE PAQUETE X 25 UND	1	
		52	Servilletas	PQT	SERVILLETA PARTIDA X 300 UND	1	
		53	Horno microondas	UND	Especificaciones Tipo: Hornos microondas Modelo: MG23DG4524ATCO Ancho: 48.9 cm Alto: 27.5 cm Profundidad: 39.4 cm Tipo de panel de control: Digital Material: Acero Inoxidable Ancho encastre: 33 cm Alto encastre: 21.1 cm Profundidad encastre: 32.4 cm Capacidad: 23 litros	1	



					<p>Color: Negro Incluye: Rejilla Cuenta con grill: Si Potencia: 750 W Voltaje: 120 V Alimentación: Eléctrica Garantía: 1 año</p> <p>Características Grill: Dorador para platos crujientes y saludables, Descongelado Rápido: Ahorra tiempo en tus preparaciones, Cerámica Enamel: Fácil limpieza, evita olores y rayones, Auto cook: Recetas predefinidas para hacer tu vida más fácil, Diseño intuitivo: Controla fácil y rápidamente tu horno.</p>	
		54	DISPENSADOR DE JABÓN DE MANOS	UND	<p>Dispensador de Jabón Gel Alcohol Blanco de 500 ml Blanco:</p> <p>Tipo: Dispensadores jabones</p> <p>Ancho: 11 cm Alto: 17 cm</p>	1



					<p>Tipo de dispensador: Líquido</p> <p>Uso de dispensador: Gel antibacterial</p> <p>Material: poliestireno</p> <p>Color: BLANCO</p> <p>Garantía: 3 meses</p> <p>Características: Dosifica Jabón líquido, gel antibacterial, champú, acondicionador, alcohol, no apto para productos abrasivos, con válvula antigoteo patentada.</p>		
		55	AMBIENTADOR EN AEROSOL PARA EL BAÑO	UND	<p>Tipo: Aerosoles</p> <p>Características: poder instantáneo de fragancias verdadera. Frescura instantánea, ¡cuando tú quieras! Actua rápidamente brindando frescura a los espacios</p> <p>Contenido: 400 ml</p> <p>Presentación: Lata</p> <p>Aroma: Lavanda y Paraiso Azul</p>	1	



Instituto Municipal del Deporte, La Recreación, El
Aprovechamiento del Tiempo Libre y La Educación
Extraescolar de Tenjo - INDERTEN.



					Formato: Líquido Ambientador		
		56	Filtro para agua	UND	Filtro de Agua Para Grifo Con Cartucho de Alto Rendimiento Tipo: Filtro Modelo: 36310 Ancho: 2 pulgadas Alto: 4-1/4 pulgadas Color: Cromado Número de piezas: 1 Garantía: 1 año Características	1	



					Fácil y práctico: fácil reemplazo del filtro de 1 clic en el filtro de agua está a un clic lejos de agua más saludable, limpia y de gran sabor directamente de tu grifo, Reduce el plomo: el filtro sin BPA filtra 60 contaminantes como el 99% de plomo, cloro (sabor y olor), benceno y contaminantes de amianto que se pueden encontrar en el agua del grifo. Las sustancias reducidas pueden no estar en el agua de todos los usuarios.	
		57	Churrusco para el lavado greca	UND	Churrusco greca Filamento: Cerda Natural, Cubierto: 15 cm Diámetro: 1,5 cm Mango: 20 cm Calibre alambre: 16 Uso: Aseo de grecas	1
4. VALORES UNITARIOS Y TOTALES POR ÍTEM	Los valores por ítem ofertados para la ejecución del presente contrato se efectuarán de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente que consta en el SECOP II:					



ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL OFERTA ALFA CORP S.A.S.
1	Trapero	UND	TRAPERO COPA REF. 800 X 350 G CON MANGO MADERA X 1.50 M	1	\$ 20.031
2	Cera polimérica	GLN	CERA POLIMERICA GALON X 3785 ML	1	\$ 67.160
3	Escoba suave	UND	ESCOBA SUAVE CON CABO MADERA 1.20 M	1	\$ 11.502
4	Escoba dura	UND	ESCOBA DURA CON CABO MADERA 1.20 M	1	\$ 11.795
5	Cepillo grande para piso	UND	CEPILLO PISO DOBLE USO PLÁSTICO CON MANGO MADERA 1.20 M - DIMENSIONES 25 CM LONGITUD X 7.5 CM ALTO X 8.1 CM ANCHO	1	\$ 15.109
6	Acido desmanchador	GLN	ACIDO NITRICO GALON X 3785 ML	1	\$ 23.784



7	Desengrasante	GLN	DESENGRASANTE MULTIUSOS NEUTRO GALON X 3785 ML	1	\$	32.167
8	Creolina	GLN	CREOLINA GALON X 3785 ML	1	\$	43.864
9	Lustramuebles	GLN	LUSTRAMUEBLES GALON X 3785 ML	1	\$	40.939
10	Limpiavidrios	GLN	LIMPIAVIDRIOS GALON X 3785 ML	1	\$	18.325
11	Jabón antibacterial para manos	GLN	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL AVENA GALON X 3785 ML	1	\$	28.853
12	Caneca de basura plástica	UND	CANECA DE BASURA AZUL 120 LITROS	1	\$	80.417
13	Chupa siliconada	UND	CHUPA PARA BAÑO DE COLORES - EN POLIETILENO, IDEAL PARA DESTAPAR INODOROS O CAÑERAS	1	\$	7.311
14	Jabón en polvo abrasivo	UND	POLVO LIMPIADOR ABRASIVO X 500 GR	1	\$	8.383



15	Papel higiénico	PQT	PAPEL HIGIENICO MEGA 3H X12 ROLLOS X 30 M	1	\$	17.545
16	Toallas de manos	PQT	TOALLA PARA MANOS NATURAL EN Z-FOLD X 150 UDS	1	\$	13.842
17	Balde de 10 L	UND	BALDE 10 LITROS EN PLASTICO	1	\$	15.791
18	Crema lavaloz	UND	JABON CREMA 500 GRS LAVA LOZA SIN FRAGANCIA	1	\$	10.625
19	Esponjillas	UND	ESPONJA ORO- PLATA SUAVE	1	\$	2.632
20	Fibra abrasiva	UND	ABRASIVO REGULAR	1	\$	5.117
21	Guante de caucho talla 7 1/2	PAR	GUANTE CAUCHO CALIBRE 25 TALLA 7 1/2	1	\$	6.580
22	Guante de caucho talla 8 1/2	PAR	GUANTE CAUCHO CALIBRE 25 TALLA 8-1/2	1	\$	7.018
23	Blanqueador	GRF	BLANQUEADOR GARRAFA X 20 LITROS	1	\$	78.467
24	Bolsa de basura grande verde	PQT	BOLSA PLASTICA 90 X 120 CM CAL 2 VERDE X 50 UND	1	\$	21.932



	25	Bolsa de basura grande negra	PQT	BOLSA PLASTICA 90 X 120 CM CAL 2 NEGRA X 50 UND	1	\$ 21.932	
	26	Bolsa de basura pequeña negra	PQT	BOLSA PLASTICA 60 X 80 CM CAL 1.7 NEGRA X 50 UND	1	\$ 14.621	
	27	Bolsa de basura pequeña verde	PQT	BOLSA PLASTICA 60 X 80 CM CAL 1.7 VERDE X 50 UND	1	\$ 14.621	
	28	Limpiador aromatizante	GLN	LIMPIADOR DESINFECTANTE MULTIPODEROSO (BRISA MARINA, CANELA, LAVANDA, MANZANA, PINO, TALCO) X 3785 ML	1	\$ 27.390	
	29	Jabón en polvo	UND	DETERGENTE CORRIENTE SIN AROMA X 5.000 GR	1	\$ 36.553	
	30	Mopa grande	UND	MOPA ABRILLANTADORA MICROFIBRA VERDE CON MANGO EN ALUMINIO- EN 100% POLIESTER - MEDIDAS: 15CM X 44CM	1	\$ 29.242	



31	Pastas de cloro	PQT	PASTILLA DE CLORO X 20 GR X 6 UND	1	\$	17.545
32	Jabón líquido	UND	JABON LIQUIDO PARA PISOS X 3785 ML	1	\$	32.167
33	Recogedor	UND	RECOGEDOR PLÁSTICO CON BANDA ARCO + MANGO PLÁSTICO	1	\$	10.235
34	Trapos microfibras	UND	PAÑO ABSORBENTE MICROFIBRA AMARILLO 40x40 cm	1	\$	6.824
35	Vaso cartón de 6 oz	PQT	VASO CARTÓN BIODEGRADABLE BLANCO 6 OZ X 50 UND	1	\$	5.848
36	Mezclador biodegradable x 500	PQT	MEZCLADOR BAMBU 11CM X 500 UND	1	\$	9.065
37	Azúcar	KG	AZÚCAR EN TUBO TUBIPACK X 200 UND X 5 GR C/U	1	\$	8.773



	38	Aromáticas * 20 UN	CJA	AROMÁTICA TRADICIONAL COLOMBIANA DE PANELA SABORES DE FRUTOS ROJOS, DURAZNO, LIMÓN X 20 SOBRES PARA DISOLVER	1	\$ 5.117	
	39	Cafetera Café 14 Tazas programable negra	UND	Características Técnicas Potencia: 900 Watts Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V Tipo de Producto: Cafetera de Goteo Tipo de Filtro: Filtro Permanente Capacidad: 14 Tazas Capacidad: 1.8 Litros Capacidad Tanque Agua: 1.8 Litros Características Físicas: Tonalidad de Color: Negro con plateado Ancho: 29 Centímetros Alto: 40.3 Centímetros Fondo: 46.3 Centímetros	1	\$ 219.318	



				<p>Almacenamiento del Cable: Ninguno</p> <p>Tipo de Panel de Control: Mixto (Manual y Digital)</p> <p>Material de la Jarra: Vidrio</p> <p>Conectividad: Fuentes de Alimentación de Energía: Energía Eléctrica</p> <p>Tipos de Puertos Entradas y Salidas</p> <p>No Tiene</p> <p>Opciones de Conectividad: No Tiene/ No Aplica</p> <p>Información Adicional Relevante: Línea Modelo Referencia: 1510002378</p> <p>Características Especiales:</p> <p>Función de Inicio Programado</p> <p>Función de Mantener Caliente</p> <p>Incluye filtro permanente de nylon</p> <p>Sistema de Apagado Automático</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--



				Garantía: 24 Meses		
40	Café Instantáneo	LB	CAFÉ CLÁSICO INSTANTÁNEO X 500 GR	1	\$	51.175
41	Vaso cartón 4 oz	PQT	VASO CARTÓN BIODEGRADABLE BLANCO 4 OZ X 50 UND	1	\$	4.387
42	Vaso Desechable 7 oz	PQT	VASO PLASTICO DESECHABLE BLANCO 7 ONZ X 50 UND	1	\$	3.656
43	Leche en polvo	KG	LECHE EN POLVO ENTERA 1000 GR	1	\$	34.116
44	Café molido	KG	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO X 1000 GR	1	\$	40.939
45	Crema en polvo	KG	CREMA EN POLVO PARA CAFÉ X 1000 GR	1	\$	55.561
46	Limpión	UND	LIMPION SECATODO - PAÑO DE ALGODÓN CON VISCOSA - ABSORBE, LIMPIA Y SECA Paño Cocina 50x70 cm	1	\$	6.824



	47	Panela	KG	PANELA GACHALUNA BLOQUE X 1000 GR	1	\$	8.041
	48	Té	CJA	TÉ FRUTOS ROJOS / DURAZNO / LIMÓN X 20 SOBRES	1	\$	11.697
	49	Plato biodegradable	PQT	PLATO BIODEGRADABLES 6" X 20 UND	1	\$	6.580
	50	Cuchara biodegradable	PQT	CUCHARA EN ALMIDÓN MAÍZ BIODEGRADABLE SOPA GRANDE PAQUETE X 25 UND	1	\$	5.117
	51	Tenedor biodegradable	PQT	TENEDOR EN ALMIDÓN MAÍZ BIODEGRADABLE PAQUETE X 25 UND	1	\$	5.117
	52	Servilletas	PQT	SERVILLETA PARTIDA X 300 UND	1	\$	8.773
	53	Horno microondas	UND	Especificaciones Tipo: Hornos microondas Modelo: MG23DG4524ATCO Ancho: 48.9 cm Alto: 27.5 cm Profundidad: 39.4 cm	1	\$	555.606



Instituto Municipal del Deporte, La Recreación, El Aprovechamiento del Tiempo Libre y La Educación Extraescolar de Tenjo - INDERTEN.



				Tipo de panel de control: Digital			
				Material: Acero Inoxidable			
				Ancho encastre: 33 cm			
				Alto encastre: 21.1 cm			
				Profundidad encastre: 32.4 cm			
				Capacidad: 23 litros			
				Color: Negro			
				Incluye: Rejilla			
				Cuenta con grill: Si			
				Potencia: 750 W			
				Voltaje: 120 V			
				Alimentación: Eléctrica			
				Garantía: 1 año			



				<p>Características Grill: Dorador para platos crujientes y saludables, Descongelado Rápido: Ahorra tiempo en tus preparaciones, Cerámica Enamel: Fácil limpieza, evita olores y rayones, Auto cook: Recetas predefinidas para hacer tu vida más fácil, Diseño intuitivo: Controla fácil y rápidamente tu horno.</p>			
	54	DISPENSADOR DE JABÓN DE MANOS	UND	<p>Dispensador de Jabón Gel Alcohol Blanco de 500 ml Blanco:</p> <p>Tipo: Dispensadores jabones</p> <p>Ancho: 11 cm Alto: 17 cm</p> <p>Tipo de dispensador: Líquido</p> <p>Uso de dispensador: Gel antibacterial</p> <p>Material: poliestireno</p> <p>Color: BLANCO</p>	1	\$	77.979



				Garantía: 3 meses			
				Características: Dosifica Jabón líquido, gel antibacterial, champú, acondicionador, alcohol, no apto para productos abrasivos, con válvula antigoteo patentada.			
	55	AMBIENTADOR EN AEROSOL PARA EL BAÑO	UND	Tipo: Aerosoles Características: poder instantáneo de fragancias verdadera. Frescura instantánea, ¡cuando tú quieras! Actua rápidamente brindando frescura a los espacios Contenido: 400 ml Presentación: Lata Aroma: Lavanda y Paraiso Azul Formato: Líquido Ambientador	1	\$	17.545
	56	Filtro para agua	UND	Filtro de Agua Para Grifo Con Cartucho de Alto Rendimiento Tipo: Filtro Modelo: 36310	1	\$	187.151



				<p>Ancho: 2 pulgadas</p> <p>Alto: 4-1/4 pulgadas</p> <p>Color: Cromado</p> <p>Número de piezas: 1</p> <p>Garantía: 1 año</p> <p>Características</p> <p>Fácil y práctico: fácil reemplazo del filtro de 1 clic en el filtro de agua está a un clic lejos de agua más saludable, limpia y de gran sabor directamente de tu grifo, Reduce el plomo: el filtro sin BPA filtra 60 contaminantes como el 99% de plomo, cloro (sabor y olor), benceno y contaminantes de amianto que se pueden encontrar en el agua del grifo. Las sustancias reducidas pueden no estar en el agua de todos los usuarios.</p>			
	57	Churrusco para el lavado greca	UND	<p>Churrusco greca Filamento: Cerda Natural, Cubierto: 15 cm</p>	1	\$	8.773



				Diámetro: 1,5 cm Mango: 20 cm Calibre alambre: 16 Uso: Aseo de grecas			
							\$ 2.137.476
				VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA ESTABLECIDA POR EL PROPONENTE: DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.137.476).			
				NOTA 1: Los valores por ítem incluyen impuestos nacionales, Municipales, gastos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar por la ejecución del presente contrato, el cual es a monto agotable de acuerdo a las cantidades que solicite la entidad.			
5. VALOR:	El valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.800.000,00) a monto agotable, incluido IVA, impuestos, costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato. NOTA 1: El valor del presente contrato incluyen impuestos, tasas, gravámenes nacionales, departamentales y/o municipales, gastos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar por la ejecución del presente contrato, en los casos que aplique.						
6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato (aceptación de la oferta) será de VEINTE (20) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO , contados a partir de la firma del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.						
7. FORMA DE PAGO:	El Instituto, cancelará el valor del contrato, mediante un UNICO pago al finalizar la entrega de los elementos antes descritos de acuerdo a las cantidades establecidas por el supervisor del contrato, previa acta de entrada almacén y recibo a satisfacción por parte del supervisor, adjuntando: <ul style="list-style-type: none">- La factura o cuenta de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales.- Informe y registro fotográfico.- Soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del respectivo mes.- Acta de entrada del almacén. Nota 1: Los pagos se realizarán una vez el contratista presente la factura y/o cuenta de cobro respectiva, aprobación del informe de actividades del contratista, certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y						



	<p>presentación del Paz y Salvo de pago a seguridad social, sistema a riesgos laborales, parafiscales, ICBF y Sena, si a ello tiene obligación.</p> <p>Nota 2: El pago podrá ser cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señala, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley y costos financieros aplicables.</p> <p>Nota 3: En caso que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, se debe informar el número de cuenta a nombre de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal (Sólo cuando proceda).</p> <p>Nota 4: Si la (s) factura (s) o la cuenta de cobro no han) sido correctamente elaborada (s), o no se acompañen los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
<p>8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p>	<p>El contratista se obliga a proporcionar información veraz. Además, cumplirá con las siguientes obligaciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Entregar al INDERTEN real, material y efectivamente los elementos que se describen en el estudio previo y en la propuesta presentada por el contratista, de acuerdo a las unidades, valores y características solicitadas por el supervisor del contrato.2. Entregar los bienes en las instalaciones del Instituto, dentro del plazo pactado, y de acuerdo a los requerimientos realizados por el mismo.3. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega.4. Garantizar la calidad de los elementos entregados, para lo cual el contratista debe avalar que estos bienes sean de marcas reconocidas en el mercado.5. Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados por el CONTRATISTA en su propuesta.6. Reponer dentro del día hábil siguiente a la comunicación de Inderten, los bienes que no cumplan con las características solicitadas por el Instituto.7. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción de Inderten sin costo alguno, todos los bienes que resulten de mala calidad o defectuosos dentro de las



	<p>tres horas siguientes a la fecha y hora de la comunicación del supervisor.</p> <p>8. Entregar los elementos nuevos, genuinos y libres de uso y defectos de fabricación.</p> <p>9. Acatar las observaciones que imparta el INDERTEN a través del supervisor en relación con la correcta ejecución del contrato.</p> <p>10. Avisar oportunamente al Instituto de las situaciones previsibles que puedan dilatar la ejecución oportuna del Contrato o afectar el equilibrio financiero del mismo en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.</p> <p>11. Presentarse al Instituto en el momento que sea requerido, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación del presente contrato.</p> <p>12. Cumplir con sus obligaciones en materia de Seguridad Social y parafiscales.</p> <p>13. Las demás que garanticen la ejecución y cumplimiento del objeto contratado.</p>
<p>9. OBLIGACIONES GENERALES</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.4. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato.5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.6. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.9. Informar oportunamente al Instituto sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.10. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Inderten.11. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Instituto (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.12. Acreditar mediante certificado o constancia expedida por parte del Ministerio de Trabajo, el estado del trámite para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la




	<p>Resolución No.0312 de 2019.</p> <p>13. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.</p> <p>14. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar. Vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.</p> <p>15. Las demás que por ley o contrato le correspondan.</p>																
<p>10. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO</p>	<p>1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y del objeto contractual. 2. Asignar un Supervisor, quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estas cumplan con las condiciones establecidas y en especial las Especificaciones Técnicas u Obligaciones. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al INDERTEN, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal. 7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 8. Rechazar los bienes cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. 9. Las demás consagradas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1995.</p>																
<p>11. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:</p>	<p>EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE TENJO, el presente contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2025000329 del 10 de noviembre de 2025.</p>																
<p>12. SUPERVISIÓN:</p>	<p>La Supervisión del presente contrato será ejercida por DIRECTOR INDERTEN o quien haga sus veces, o por aquella persona que el ordenador del gasto en fecha posterior designe.</p>																
<p>13. GARANTÍAS:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">GARANTÍA</th> <th rowspan="2">PRECONTRACTUAL</th> <th rowspan="2">CONTRACTUAL</th> <th rowspan="2">POST-CONTRACTUAL</th> <th colspan="2">APLICA</th> <th rowspan="2">PLAZO</th> </tr> <tr> <th>S</th> <th>N</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>10 Por el plazo</td> </tr> </tbody> </table>	GARANTÍA	PRECONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA		PLAZO	S	N	Cumplimiento del		X		x		10 Por el plazo
GARANTÍA	PRECONTRACTUAL					CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL		APLICA		PLAZO						
		S	N														
Cumplimiento del		X		x		10 Por el plazo											



	contrato							de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Calidad de los bienes		X		X		10	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
14. CESIÓN Y SUBCONTRATOS	<p>EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato de prestación de servicios a persona natural o jurídica alguna, sin previo consentimiento expreso y escrito de INDERTEN, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato del servicio. Para efectos de la cesión, el cesionario deberá cumplir con los requisitos previstos en el estudio previo que antecedió al presente CONTRATO.</p>							
15. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO O DEL CONTRATISTA	<p>En la comunicación de aceptación se incluirán las sanciones por incumplimiento, las cuales se entienden aceptadas por el adjudicatario del presente proceso de contratación y consisten en:</p> <p>El incumplimiento total o parcial por parte del contratista del objeto y/o obligaciones contractuales lo puede hacer acreedor a la imposición de alguna o algunas de las siguientes sanciones: A) MULTAS: procede su imposición en los casos en que el contratista ejecute en forma tardía sus obligaciones o las incumpla parcialmente, salvo fuerza mayor o caso fortuito. Podrá hacerse efectiva de los saldos a favor del contratista y se impondrá sin perjuicio de que se pueda imponer y cobrar la cláusula penal, según sea el caso. Por lo anterior, las partes acuerdan que se causaran pagos a favor del Instituto diarios y sucesivos del uno por ciento (1%) del valor total y final del contrato, por cada día de retardo o incumplimiento sin superar el 10% del valor de este. El pago o la deducción de las sumas antes pactadas, no exoneran al contratista de su obligación de ejecutar el contrato y de las demás responsabilidades y obligaciones derivadas del mismo PARÁGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula, será el establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en la materia. PARÁGRAFO SEGUNDO: Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y que se causen por el simple retraso y, la</p>							



	indemnización de perjuicios que se ocasionen a INDEPORTES por este aspecto, se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la cláusula penal pecuniaria. B) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento por parte del contratista, este deberá pagar a la entidad a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Podrá hacerse efectiva de los saldos a favor del contratista, o de las garantías, o si no fuere posible se hará efectiva por la vía judicial. Esta suma se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. En todo caso el Instituto se reserva el derecho a reclamar los perjuicios sufridos en exceso del valor pagado a título de pena y a exigir el cumplimiento de la obligación incumplida.
16. LIQUIDACIÓN:	El contrato que resulte del presente proceso será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
17. VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato estará vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
18. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Se incorporan al presente contrato y, por lo tanto, hace parte integral del mismo, los documentos que se relacionan a continuación en el siguiente orden de prelación: 1) Todos los documentos que hacen parte del Estudio Previo. 2) Todos los documentos que se alleguen o expidan con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. 3) Propuesta presentada por el contratista. 4) Los anexos del presente proceso.
19. DOMICILIO CONTRACTUAL :	Para los efectos legales del presente contrato, será el municipio de Tenjo – Cundinamarca.
Cordialmente,	
 LUIS HERNAN VELANDIA BERNAL DIRECTOR INDERTEN	
FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE
Proyectado	Leidy Viviana Bojacá Moreno – Abogada
Revisado	Diego Fernando Marín Monje– Abogado